



Riofisa, S.A. ("Riofisa" o "la Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Tras el acuerdo de exclusión de cotización de las acciones de Riofisa adoptado en el día de hoy por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según el cual el próximo 5 de Diciembre de 2007 será el último día de cotización de las acciones de Riofisa, la Sociedad va a proceder a ejecutar la reducción de capital acordada por la Junta General celebrada el 13 de septiembre de 2007, según anuncios que se publicarán mañana día 30 de Noviembre de 2007 en el BORME y en el diario EXPANSIÓN.

Como consecuencia de dicha reducción de capital, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de los anuncios, y previsiblemente el día 11 de diciembre de 2007, será abonado en las entidades depositarias de los accionistas afectados por la reducción de capital un importe de 44,31 € por cada una de las 267.725 acciones que se amortizan, siendo "Banco Popular Español, Sociedad Anónima" la entidad designada por la Sociedad para efectuar dicho pago.

Lo que se comunica, a los efectos oportunos,

Jaime Barón Rivero  
Secretario del Consejo de Administración  
Alcobendas, a 29 de noviembre de 2007